

# Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 2º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • agosto de 2025.

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano  
*Presidenta*  
Dip. Sandra María Arreola Ruiz  
*Integrante*  
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza  
*Integrante*  
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado  
*Integrante*  
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez  
*Integrante*  
Dip. Adriana Campos Huirache  
*Integrante*  
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado  
*Integrante*  
Dip. Brissa Iriteri Arroyo Martínez  
*Integrante*  
Dip. Giuliana Bugarini Torres  
*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés  
*Secretaria de Servicios Parlamentarios*  
Lic. Homero Merino García  
*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*  
  
Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales  
Lic. María Guadalupe González Pérez  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

## SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

### Versión Estenográfica Sesión Solemne

[Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana”]

#### Mesa Directiva:

Dip. Giuliana Bugarini Torres [MORENA]  
*Presidenta*

Dip. Abraham Espinoza Villa [PVEM]  
*Vicepresidente*

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado [PT]  
*Primera Secretaría*

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade [PAN]  
*Segunda Secretaría*

Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla [MORENA]  
*Tercera Secretaría*

LUGAR: Zitácuaro, Michoacán.

FECHA: 19 de agosto de 2025.

RECINTO: Teatro Juárez.

APERTURA: 11:44 horas.

**Presidenta:**

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión solemne del día martes 19 de agosto del 2025. Entrega de la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana”. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar esta sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Sesión solemne del día  
19 de agosto de 2025:

**Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, Diputado Honorífico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo** [*iPresente!*, responden todos los diputados a una voz], Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzá, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, el de la voz [Chávez Andrade Alfonso Janitzio], Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para comenzar con esta sesión.

Atendida su instrucción.

**Presidenta:**

Muchas gracias, diputado Secretario.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Sesión solemne del día martes  
19 de agosto de 2025.

*Orden del Día:*

I. Designación de la comisión de protocolo para introducir a este Recinto al Lic. Raúl Zepeda Villaseñor, Secretario de Gobierno, representante del Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado; así como al magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

II. Honores al Lábaro Patrio, “Himno Nacional” y retiro de la Enseña Nacional.

III. Lectura del Decreto Número 03 por el que se instituye el día 19 de agosto de cada año para conmemorar la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana.

IV. Lectura del Acuerdo Número 216 mediante el cual se designa recipiendario de la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana”, y se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el Teatro Juárez de la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán.

V. Lectura de la reseña histórica de la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana.

VI. Lectura de la semblanza histórica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, recipiendaria de la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana”.

VII. Entrega de la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana”.

VIII. Intervención del Mtro. Adrián López Solís, en cuanto funcionario saliente de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo.

IX. Intervención del diputado Octavio Ocampo Córdova, a nombre de la Septuagésima Sexta Legislatura.

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete a su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado el orden del día.**

**EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO** del orden del día, se designa en comisión de protocolo a las diputadas y diputados Emma Rivera Camacho, Juan Antonio Magaña de la Mora, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Reyes Galindo Pedraza y Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al Lic. Raúl Zepeda Villaseñor, Secretario de Gobierno, en representación del Gobernador del Estado, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla; así como el magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

[RECESO]

**Presidenta:**

*[Timbre]* Se reanuda la sesión.

**EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO** del orden del día, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio.

Le pido a los presentes ponerse de pie.

[Honores e *Himno Nacional*]

**Presidenta:**

Se solicita a todos los presentes tomar asiento.

**EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO** del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Decreto Número 03 por el que se instituye el día 19 de agosto de cada año para conmemorar la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

NÚMERO 03

*Artículo 1º.* Se instituye el día 19 de agosto de cada año para conmemorar la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana en fecha de 19 de agosto de 1811, y reconocer la participación de sus integrantes: Don Ignacio López Rayón, *Presidente*; Don José María Liceaga, Don José Sixto Verduzco, *Vocales*; y Don Remigio de Yarza, *Secretario*.

*Artículo 2º.* Se deberá izar a toda hasta la Bandera Nacional en los edificios públicos y celebrar actos cívicos en todas las instituciones escolares del Estado de Michoacán el día 19 de agosto de cada año, que difundan la importancia de la Suprema Junta Nacional Americana.

*Artículo 3º.* El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo celebrará sesión solemne en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán, el día 19 de agosto de cada año, misma en la que será entregada la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana” por el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a la que asistirá el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Artículo Cuarto.* La Condecoración consistirá en una medalla que se entregará a la ciudadana o ciudadano, organización civil, organismo no gubernamental, institución pública o privada que se haya distinguido por su aportación al régimen constitucional de la República Mexicana o al Estado de Michoacán, honrando con su trayectoria los valores de justicia social, fraternidad, libertad y fortalecimiento de los derechos fundamentales del hombre en su formación cultural, social, científica, artística o deportiva.

*Artículo Quinto.* La Condecoración consistirá en una medalla circular de plata bañada en oro de 18 quilates, de aproximadamente 5 cm de diámetro y 5 mm de espesor, en cuyo anverso estará gravada la leyenda: *Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana”*, el día, mes y año que expidió y el nombre de quien haya de recibirla; en el reverso contendrá el escudo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y la leyenda: *Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*; la medalla penderá de un listón de 4 cm de ancho con los colores de la Bandera Nacional.

*Artículo Sexto.* La Junta de Coordinación Política, durante el mes de junio de cada año, presentará al Pleno la Propuesta de Acuerdo que contenga la convocatoria pública dirigida a la sociedad en general, para recibir propuesta de ciudadanos que por su destacada trayectoria cívica puedan hacerse acreedores de la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana” con motivo de la celebración de la sesión solemne, a efecto de que, una vez analizadas las propuestas, la Junta de Coordinación Política presente al Pleno la Propuesta de Acuerdo de quien habrá de designarse recipiendario de dicha Condecoración.

*Artículo Séptimo.* Previo a la entrega de la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana”, se concederá el uso de la palabra a una diputada o diputado, quien dará un mensaje a nombre de la Legislatura; posteriormente, el Presidente del Congreso del Estado hará la entrega de la Condecoración y concederá el uso de la palabra al ciudadano o ciudadana o, en su caso, al representante de la institución que se haya hecho acreedor de la misma.

*Artículo Octavo.* El Congreso del Estado de Michoacán determinará el lugar que deberá de ser habilitado como Recinto Oficial y la hora para realizar la sesión solemne.

*Artículo Noveno.* La Presidencia del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo se coordinará con el Honorable Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para la celebración de la sesión solemne.

#### TRANSITORIOS

*Artículo Primero.* El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Michoacán de Ocampo.

*Artículo Segundo.* Se abroga el Decreto Legislativo Número 218 aprobado por la Septuagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Artículo Tercero.* Comuníquese el presente Decreto al Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; y al Presidente del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zitácuaro, Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES del Poder Legislativo, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 31 treinta y un días del mes de mayo de 2012 dos mil doce.

Atentamente

*Sufragio Efectivo. No Reección.*

*Presidente de la Mesa Directiva*

Dip. Víctor Manuel Silva Tejeda

*Primer Secretario*

Dip. José Eduardo Anaya Gómez

*Segunda Secretaria*

Dip. Cristina Portillo Ayala

*Tercer Secretario*

Dip. Sarbelio Augusto Molina Vélez

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Muchas gracias, diputada Secretaria.

**EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Acuerdo Número 216 mediante el cual se designa destinatario de la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana”, y se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el Teatro Juárez de la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

EL H. CONGRESO DEL ESTADO,  
EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY,  
TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE

ACUERDO 216:

*Primero.* Se designa como destinatario de la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana” a la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que será entregada por la Presidenta del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en Sesión Solemne, el día martes 19 de agosto del 2025, a las 11:00 once horas, en la que se conmemorará el CCXIV Aniversario de la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana.

*Segundo.* Se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el Teatro Juárez, de la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne del día martes 19 diecinueve de agosto del 2025, a las 11:00 once horas, en la que se conmemorará el CCXIV Aniversario de la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana.

*Tercero.* Notifíquese el presente Acuerdo al Titular de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que se sirva acudir a la Sesión Solemne que se celebrará en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, en la fecha señalada en el presente Acuerdo.

*Cuarto.* Dese cuenta del presente Acuerdo al Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo; y al magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del

Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

**Quinto.** Notifíquese el presente Acuerdo al Presidente e integrantes del H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para su conocimiento y trámites correspondiente a que haya lugar.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 9 nueve días del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco.

Atentamente

*Presidenta de la Mesa Directiva*

Dip. Giulianna Bugarini Torres

*Primera Secretaría*

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

*Segundo Secretario*

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

*Tercer Secretario*

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

**EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la reseña histórica de la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana.

**Tercera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

**Reseña histórica de la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana:**

Iniciada la revolución de Independencia, Zitácuaro forma parte fundamental en el movimiento emancipador. Los hermanos Benedicto e Ignacio López Tejeda, originarios del vecino municipio de Tuxpan, encabezan la guerrilla insurgente, que domina gran parte de la región comprendida entre Toluca y Morelia. Durante los primeros meses de 1811, en varias ocasiones las fuerzas realistas son derrotadas en la entonces Villa de Zitácuaro.

El general Ignacio López Rayón, después de recibir en marzo de 1811 el mando del Ejército Insurgente, arriba a Zitácuaro,

donde derrota al coronel realista Miguel de Emparán el 22 de junio.

El siglo XIX, impulsado por las ideas de la Ilustración, vio caer el Absolutismo de la Monarquía Francesa y el surgimiento de un nuevo sujeto político: el ciudadano. Mientras tanto en América, estos hechos e ideas hicieron eco trayendo consigo la época de las independencias en los territorios invadidos y posteriormente gobernados por España, así como el bastión lusófono, Brasil.

Posterior a la campaña de Hidalgo, que culminó con la aprehensión de Ignacio Allende, Mariano Jiménez, Juan Aldama y Manuel Santamaría y la ejecución de estos junto con Miguel Hidalgo en Chihuahua, la lucha independentista parecía haber terminado de manera abrupta y prematura. Este hecho llenó de desesperanza, desorganización y confusión al movimiento insurgente que, a través de sus caudillos, operaba siguiendo estrategias regionales desvinculadas de un proyecto en común. Para dar continuidad y objetivo al movimiento, se reunieron en Zitácuaro, Michoacán, el 19 de agosto de 1811 un grupo de intelectuales y generales cuyo objetivo fue organizar, unificar e institucionalizar la lucha independentista.

Especialistas en el periodo independentista señalan que hubo una gran influencia de las experiencias sudamericanas y proyectos impulsados por criollos. La Junta Americana de Zitácuaro, al igual que la de 1809 en Quito (la Suprema Junta Gubernativa del Reino de Quito), la de Caracas en 1810 (la Junta Suprema de Caracas,) así como la de Santa Fe de Bogotá, Buenos Aires y Santiago, "guardan una estrecha relación ideológica y política, ya que todas ellas sustentan las tesis que caracterizaron a las Juntas Americanas: independencia y fidelismo, dos términos aparentemente contradictorios que desde finales de 1808 estuvieron presentes en la realidad histórica hispanoamericana".

Para poder erigir este proyecto, se acordó elegir una autoridad central, compuesta por tres vocales. Nació así la Junta Suprema Nacional Americana y su existencia fue dada a conocer el 21 de octubre. Electos mediante un plebiscito, y jurando obediencia al gobierno establecido, la Junta se integró por Ignacio López Rayón, José Sixto Verdúzco y José María Liceaga. Correspondió a Rayón ocupar el cargo de Presidente. Con este ejercicio, iniciaría el largo camino hacia la institucionalización de la insurgencia y, con ello, revertir la crisis de soberanía que dejó la cautividad de Fernando VII.

La Suprema Junta Nacional Americana, como órgano de gobierno, tomó varias medidas administrativas que pretendían organizar la vida económica, política y social del naciente país. En el aspecto militar, la Junta extendió títulos, nombramientos y ascensos a los diferentes jefes insurgentes; disponía de acciones, campañas y ataques a las fuerzas enemigas; recibía partes oficiales; propiciaba la instalación

de fábricas de armamentos, fusiles y cañones. En el aspecto económico, implementó programas para la explotación racional de los recursos del país y planes de tributación adecuados a las fuentes de ingresos regionales; también dispuso que se acuñara moneda propia, medida con la cual se trastocaba el orden económico que imperaba en el virreinato.

Tiempo después, en Sultepec, antes de que los miembros de la Junta creasen cuatro capitanías, los miembros invitaron a José María Morelos a participar en la Suprema Junta como Cuarto Vocal.

Con cuatro Vocales, el Gobierno Militar se distribuyó, y recibieron el grado de Capitanes Generales, dividiéndose entre ellos el territorio del país en cuatro zonas geográficas.

Con el fin de atraer soldados realistas, la Junta afirmó gobernar en nombre y representación de Fernando VII. Tal como lo declaró Rayón en una carta con Morelos, esto fue una medida estratégica, en la que señala que el empleo del nombre del monarca había resultado de gran utilidad, porque tranquilizó la conciencia de muchos americanos para los cuales aún el nombre Fernando VII seguía teniendo un gran peso moral y de soberanía.

La creación de un aparato administrativo que cubriera las funciones básicas de gobierno, tales como la administración de justicia y el manejo de los recursos públicos, fue una de las prioridades de la Suprema Junta. Esto, basado en principios que aún hoy en día podemos leer en nuestra Constitución: la independencia, la libertad, la justicia y la felicidad.

Una de las preocupaciones de la causa insurgente en materia económica era la capacidad para mantener económicamente y satisfacer las necesidades básicas del Ejército. Con la relativa estabilidad que trajo el establecimiento de la Suprema Junta, se pudo implementar un proyecto de acuñación de moneda y establecer las bases de un sistema fiscal. En este mismo tenor, se buscó establecer un sistema de pago para los soldados y tropas, así como una detallada sistematización de sus habilidades y cargos militares.

Con el fin de difundir y justificar los principios de libertad e independencia, se acordó la creación de periódicos, entre ellos *El Ilustrador Nacional*, en donde brillaron las plumas de Andrés Quintana Roo e Ignacio López Rayón.

La existencia de una Junta compuesta por criollos americanos representó una amenaza para las autoridades virreinales y desestabilizó al Ejército Realista. Por su parte, Félix María Calleja publicó una carta en donde declaraba que no reconocería la autoridad de otra Junta que no fuera la del Puerto de Cádiz. Además, anunció el inicio de una campaña militar en contra de la Junta de Zitácuaro, así como una recompensa por la entrega de cualquiera de los miembros de la Junta.

Las diferencias de proyectos políticos, ideologías y el asedio realista terminaron por disolver la Junta en 1813; sin embargo, los alcances de esta trascendieron fronteras llegando incluso a oídos del *Libertador de las Américas*, Simón Bolívar.

La relevancia de la Junta de Zitácuaro recae en el hecho de que fue el primer intento formal de organización de la nueva nación. Con muchos aciertos y errores, esta Junta marcó un antecedente para que, en un horizonte cercano, Morelos redactara *Los Sentimientos de la Nación*, documento que serviría de texto base para el Congreso de Anáhuac. Y más adelante, en 1814, los independentistas convocaron al Congreso de Apatzingán, que produciría la primera Constitución independiente.

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Muchas gracias, diputada.

**EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO** del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la semblanza histórica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, recipiendaria de la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana”.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

**Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Dato histórico:**

En 1899, quedó establecida la institución del Ministerio Público en la Ley Orgánica de Tribunales de Michoacán, y fue hasta el 5 de febrero de 1901 cuando empezó a regir la Ley Orgánica del Ministerio Público, cuyo papel ha tenido variantes a lo largo de más de un siglo de vida de esta figura, siendo en 1922 cuando se le dota la obligación de intervenir en la investigación de actos delictivos.

**Antecedente Nacional:**

El 18 de junio de 2008 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que marcó el inicio de un proceso de transición del Sistema Penal Inquisitivo a un Sistema Penal Acusatorio Adversarial, y se determinó un plazo de ocho años para su implementación en la Federación y las entidades federativas.

Conforme a esta norma, y ante la necesidad de fortalecer la procuración de justicia, transformar sus estructuras, operación

y formas de trabajo para la investigación y persecución de los delitos bajo los estándares del sistema acusatorio, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el DOF el *Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política*, el cual estableció que el Ministerio Público Federal se organizaría en una Fiscalía General de la República (FGR), otorgándole la autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio.

#### **Michoacán:**

En armonía con las disposiciones federales, el 13 de agosto de 2018, se publicó en el *Periódico Oficial del Estado* la reforma a la Constitución Política del Estado de Michoacán, mediante la que se crea la Fiscalía General del Estado de Michoacán como un órgano autónomo con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía financiera, presupuestaría, técnica y de gestión.

Derivado de esta disposición legislativa, el 19 de febrero de 2019 se publicó la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual regula la forma de organización y el funcionamiento de la Fiscalía General, así como el ejercicio de las atribuciones del Ministerio Público, en los términos de la Constitución, la Constitución del Estado, los Tratados e Instrumentos internacionales, las Leyes generales, las Leyes nacionales y la Legislación aplicable.

Para cumplir con esta función, la tarea de la Fiscalía habrá de regirse con los principios rectores de autonomía, certeza, disciplina, eficacia, eficiencia, imparcialidad, lealtad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad, honradez y respeto, de conformidad con lo dispuesto en el Código Nacional y en la legislación relativa a los sistemas de seguridad pública.

De igual forma, dicha Ley establece la obligatoriedad del Fiscal General para presentar ante el Congreso del Estado, dentro de los seis meses de su gestión, el plan de persecución de delitos y, semestralmente, los avances de este instrumento, con la finalidad de que se evalúen los trabajos realizados.

El 24 de febrero del 2019, una vez atendida la convocatoria emitida por el Congreso del Estado, fue electo Adrián López Solís como Titular de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

Asimismo, el Congreso del Estado eligió a los cinco representantes ciudadanos que formaron parte del Consejo Consultivo, en el cual participan un representante del Poder Judicial y uno más del Legislativo.

En apego al artículo 66 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, el 29 de agosto de ese año, el Fiscal General presentó el Plan de Persecución de Delitos,

siendo la primera entidad en contar con un instrumento de persecución penal estratégico.

De este documento se derivan: el Programa Institucional de Derechos Humanos y el Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión (MAPGI), con este último, se busca dar cumplimiento al Mecanismo de Atención a la Alerta contra la Violencia de Género en el Estado, además de garantizar el acceso a una vida libre de violencia, a la reparación efectiva del daño, la verdad y la justicia, así como a la perspectiva de inclusión.

El 7 de julio de 2025, el Fiscal General, Adrián López Solís, presentó su renuncia al cargo ante el Congreso del Estado, la cual se hizo efectiva el pasado 27 de julio, tras ser electo Carlos Torres Piña, por un periodo de nueve años.

#### **Resultados:**

Durante los seis años y medio como Fiscalía, ha sido evidente la transición organizacional y funcional que vivió para convertirse en el órgano autónomo constitucional, en su transformación de Procuraduría a Fiscalía General del Estado.

Se ha avanzado de manera importante en la resolución de carpetas de investigación; la implementación de mecanismos de despresurización y la estrategia de priorización de casos, siendo uno de ellos la judicialización.

Mención especial ocupa el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, cuyos resultados lo han ocupado en los primeros lugares a nivel nacional, de acuerdo a evaluaciones realizadas por organismos independientes.

A efecto de fortalecer las tareas de investigación y persecución del delito, se pusieron en marcha las siguientes áreas especializadas:

- Unidad Especializada de Investigación del Homicidio Doloso
- Fiscalía Especializada en Feminicidios
- Fiscalía Especializada en Combate de Delitos contra el Medio Ambiente y la Fauna
- Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión
- Centro de Justicia Integral para las Mujeres de Uruapan
- Centro de Justicia Integral para las Mujeres de Zamora

Asimismo, se creó la Unidad Canina, gracias a la vinculación que se tiene con la Embajada de Estados Unidos.

La profesionalización, especialización y certificación del personal, al igual que la implementación de la Transformación Digital, también han marcado este sexenio de actividades: La posibilidad de presentar las denuncias en línea y el contar con

un espacio propio de verificación vehicular que se encuentran en proceso de compraventa, lo que ha permitido generar certidumbre a las partes.

Las plataformas *Identificas a... y Has visto a...* también han sido unas herramientas creadas, de apoyo de consulta permanente en temas de búsqueda de personas desaparecidas, sin dejar a un lado la puesta en operación del Centro de Resguardo Forense, lo que ha permitido dignificar el tratamiento a los cadáveres no identificados y facilitar su posible reconocimiento.

Una realidad fue la apertura del Complejo Sentimientos de la Nación, el cual alberga ocho áreas estratégicas, entre ellas, la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares; la Fiscalía en Feminicidio; el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CMASC), y el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera (INCASEP).

En el marco de las acciones encaminadas al fortalecimiento institucional para la investigación del delito que abonen a la consolidación del Sistema de Justicia Penal, se puso en marcha la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, validado por el Instituto de Educación Media Superior y Superior de Michoacán.

En 2019, la Fiscalía inició con el proceso de certificación de peritos y acreditación de laboratorios forenses. Lo que permitió la acreditación de los laboratorios de Química, Genética, Lofoscopía, Balística, Criminalística de Campo, Medicina Forense y Documentoscopía, garantizando la aplicación de metodologías basadas en normas internacionales de calidad en sus procesos.

Asimismo, se inauguraron las nuevas sedes de las Fiscalías Regionales de Apatzingán, Lázaro Cárdenas y Jiquilpan, lo que ha permitido dignificar los servicios y la atención que ahí se brindan.

Los avances en el cumplimiento de órdenes de aprehensión y las detenciones en flagrancia de personas generadoras de violencia, también ha sido una tarea en la que se ha puesto en evidencia la permanente coordinación con las instituciones de seguridad federales, estatales y municipales.

Por lo anterior, es importante destacar que se han sentado las bases para seguir avanzando hacia mejores condiciones en la investigación y persecución del delito, así como para cumplir con los fines del Sistema Penal. Es decir, que los delitos no queden impunes, que exista una reparación del daño y que la persona que lo cometiera, reciba una sanción.

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, se solicita a las diputadas y diputados integrantes de la comisión de cortesía, conformada por la diputada Emma Rivera Camacho, Juan Antonio Magaña de la Mora, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Reyes Galindo Pedraza, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a conducir a esta Presidencia al Lic. Carlos Torres Piña, Fiscal General del Estado, a efecto de que le sea entregada la Condecoración “Suprema, Junta Nacional Americana”.

Y se solicita a los presentes ponerse de pie.

[Entrega de la Condecoración]

[Aplausos]

**Presidenta:**

Se pide a los presentes tomar asiento.

Y se pide a las y los diputados de la comisión de cortesía acompañar hasta su lugar en este Recinto al Lic. Carlos Torres Piña y al maestro Adrián López Solís.

**EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra al Mtro. Adrián López Solís, en cuanto a funcionario saliente de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Intervención del maestro  
Adrián López Solís*

**Diputada Giuliana Bugarini,  
diputada Presidenta de la Mesa  
Directiva del Honorable Congreso  
del Estado de Michoacán.**

**Diputadas y diputados integrantes  
de la Septuagésima Sexta Legislatura  
de este Honorable Congreso.**

**C. Lic. Raúl Zepeda Villaseñor, Secretario  
de Gobierno y representante personal  
del ciudadano gobernador  
Alfredo Ramírez Bedolla.**

**Maestro Gerardo Contreras Villalobos,  
Presidente del Supremo Tribunal de**

**Justicia del Estado y del Consejo del Poder Judicial.**

**Magistradas y magistrados hoy presentes.**

**Ciudadano Carlos Torres Piña,  
Fiscal General del Estado.**

**Antonio Ixtláhuac Orihuela, Presidente Municipal de Zitácuaro.**

**Y ciudadanas y ciudadanos presidentes municipales presentes, de diversos municipios del Estado de Michoacán.**

**Senadora Araceli Saucedo, diputado federal Ernesto Núñez y algunos otros que por ahí están.**

**Señores, señoras representantes federales, distinguidas invitadas e invitados todos:**

Agradezco profundamente la consideración de esta Honorable Asamblea al permitirme hacer uso de la palabra en esta tribuna, en ocasión de la entrega de la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana” a la Fiscalía General del Estado de Michoacán, lo cual conmemora un evento histórico para Zitácuaro, para Michoacán y para México, como un esfuerzo primigenio de los patriotas insurgentes por organizar el primer Gobierno del México independiente.

La Fiscalía General del Estado de Michoacán, como organismo autónomo constitucional de nuestra entidad, está sustentada en normas jurídicas del más elevado rango; organiza, entre otras, la tarea de la procuración de justicia, en el marco del cumplimiento de los fines esenciales del sistema de justicia penal a través del Ministerio Público y sus órganos auxiliares, la policía de investigación y los servicios periciales, con el objeto de aclarar el hecho que la ley señala como delito para que este no quede impune, para proteger al inocente y que se repare el daño a la víctima.

Es, sin duda, una institución vital para el sostenimiento de la función regular del Estado, y es soporte fundamental de la gobernabilidad; más aún, en el contexto de la dinámica delictiva que aqueja la sociedad, es y debe seguir siendo el escudo protector de los bienes y derechos de las personas, así como la línea más fuerte de contención a las agresiones, a los valores superiores de la tranquilidad, el orden y la paz pública, por quienes han decidido transgredirlos y vivir al margen de la ley.

A la sociedad, a las michoacanas y a los michoacanos, nos conviene tener instituciones fortalecidas. La debilidad del poder público, en cualquiera de sus ramas, solo beneficia a quienes han roto el pacto social. Por ese motivo, celebro que este Honorable Congreso haya determinado entregar este tan importante reconocimiento a la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

Me enorgullece haber sido parte del nacimiento del órgano de procuración de justicia en su condición autónoma, dirigir y representar durante casi seis años y medio los trabajos en esta primera etapa, prácticamente en la coincidencia de los primeros años de la puesta en marcha del nuevo modelo de justicia penal, lo cual implicó grandes retos, porque, si bien es cierto, desde la reforma constitucional de 2008 hasta su entrada en vigor, hubo una fase de preparación para la implementación, con un consejo técnico en los órdenes federal y estatal, con apuntalamiento de recursos de inversión en infraestructura, equipamiento y de capacitación.

También lo es que, para la siguiente fase de consolidación, en la que hipotéticamente deberíamos encontrarnos, aún existen grandes pendientes y, en el mejor de los casos, los esfuerzos que hoy se realizan no son suficientes.

El trabajo de una fiscalía debe entenderse y valorarse con un enfoque sistémico, es decir, desde la confluencia de varios sistemas, y menciono algunos: el sistema de seguridad pública, el sistema de justicia penal, el sistema nacional de búsqueda de personas desaparecidas, el sistema nacional contra la trata de personas, la estrategia nacional para el combate al secuestro y la extorsión, el modelo nacional de los centros de justicia para la mujer, el sistema integral de justicia para menores, el sistema de protección de niñas, niños y adolescentes.

Insisto, por mencionar solo algunos, dentro de los cuales la Fiscalía tiene importantes responsabilidades; pero la Fiscalía solo es un eslabón de todo este complejo sistémico: ni es responsable de todo, ni tiene la última palabra.

Todos estos sistemas están diseñados como correas de transmisión entre los órdenes gubernamentales, entre instancias de gobierno y entre ámbitos competenciales para que, en efecto, la coordinación, como eje fundamental de una estrategia nacional de seguridad y de justicia, permita a las instituciones del Estado entregar mejores cuentas a la sociedad.

Como un principio básico de las organizaciones, un sistema puede ser tan fuerte como tan débil lo es cualquiera de las instituciones que lo integran. De forma tal que es necesario avanzar desde la realidad de las fiscalías, poco comprendidas en la tarea que les toca, y por las que son altamente exigidas hacia fiscalías fortalecidas, acompañadas gubernamental y socialmente en sus procesos, para sustraerlas de la confusión de las tareas de seguridad y, por ende, que dejen de ser blanco de toda clase de justificaciones.

Lo anterior, sin perjuicio del derecho que tienen las personas en todo momento de cuestionar y de reclamar con toda legitimidad para que se avance en el combate a la impunidad, y que cada caso se resuelva con justicia.

La investigación y persecución del hecho que la ley señala como delito se efectúa a través de un cúmulo de actividades que requieren conocimientos especializados en diversas disciplinas profesionales, por lo que el perfil de los agentes es cada vez más alto; además de cumplir con los requisitos para el ingreso y la permanencia, en algunos casos se requieren estar certificados conforme a estándares internacionales y en procesos de capacitación permanente.

A ello hay que sumarle que las y los servidores públicos de una fiscalía como la nuestra realizan tareas que, por su naturaleza, los expone a entornos y situaciones de riesgo, expone la propia integridad y la de sus familias y, no obstante, están obligadas y obligados a dar resultados.

Las carencias en equipamiento y recursos no sirven como excusas. Por eso tengo claro que la gran mayoría de las personas que trabajan en esta institución tienen muy arraigado el compromiso de conducirse con objetividad, con empatía, con profesionalismo, con imparcialidad, con honestidad, con legalidad, con respeto a los derechos de las personas; pero principalmente se conducen con firmeza, determinación y valor para enfrentar al crimen y poder presentar ante los jueces penales competentes a quienes han infringido la ley, para que les sea impuesta una justa sanción y, en la medida de lo posible, se resarza el daño a las víctimas.

No hay estrategia para la seguridad y para la justicia que no pase por la necesidad de pensar en las personas a cargo. Indiscutiblemente que existen grandes pendientes en la materia, pero, en la medida que se reivindique el papel de quienes todos los días arriesgan su vida por alcanzar mejores condiciones de paz, tranquilidad y orden públicos, en esa medida

se fortalece el compromiso de las y los servidores públicos, que en este caso son el alma de la institución.

En la parte que me toca, haber sido parte del nacimiento de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, haber encauzado durante ese tiempo, en línea con la visión y la misión del plan de persecución del delito, agradezco el gesto de ser partícipe en esta sesión solemne; pero más importante aún, celebro que este reconocimiento a la institución sea posible por el trabajo de cientos de personas que, con esa mística de servicio, con la actitud señalada en líneas precedentes, sean ellos quienes encarnen el honor de ser recipientes de esta presa, por lo que estoy seguro...

[Aplausos]

Por lo que estoy seguro que desde ahora estarán, y en lo sucesivo, más conscientes y más orgullosos del papel que realizan en beneficio de las y los michoacanos. Gracias a ese trabajo, se pudo incrementar gradualmente el resultado de los esfuerzos, conforme a los indicadores de la función sustantiva, contenidos en los informes semestrales y anuales, que en cumplimiento a la ley fueron entregados oportunamente a este Honorable Congreso, lo cual no es sino el reflejo de un arduo trabajo de las y los integrantes de la triada y del personal de apoyo, y que, como en cada ocasión se hizo constar.

También es producto del respaldo de las instituciones federales y estatales en las acciones conjuntas y el esfuerzo coordinado del Ejército, de la Marina, de la Fiscalía General de la República, de la Guardia Nacional, del Centro Nacional de Inteligencia, de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, así como de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a través del personal de Guardia Civil, a cuyos representantes e integrantes les reitero nuestro aprecio y reconocimiento, haciéndoles extensivos el honor de esta ocasión.

Quiero, por último, ofrecer desde esta tribuna el más digno reconocimiento a mis compañeras y compañeros que durante este periodo cayeron en el cumplimiento de su deber, con un pase de lista, como símbolo de que su sacrificio es presencia permanente, es ejemplo de honor y que simboliza el sacrificio por la causa justa. Si me permiten mis compañeros o ex compañeros de la Fiscalía, si me permite el señor Fiscal General del Estado:

**Jesús Irepan Rojas Villanueva [iPresente!]**  
**Iván Lara Pérez [iPresente!]**

Víctor Hugo Zavala Morales [*iPresente!*]  
Roberto Carlos Hurtado Olvera [*iPresente!*]  
Christian Yaír Villacruz [*iPresente!*]  
José Javier Hernández Hernández [*iPresente!*]  
Jonathan Jorge Pineda Guzmán [*iPresente!*]  
Edgar Eduardo Delgado Bedolla [*iPresente!*]  
Daniel Victoria Medina [*iPresente!*]  
José Luis Cruz Pérez [*iPresente!*]  
Víctor Fernando Ponce Cruz [*iPresente!*]  
Éric Giovanni Zárate Gómez [*iPresente!*]

Muchas gracias a todos y a todas.

[Aplausos]

**Presidenta:**

Se solicita al Secretario de Servicios Parlamentarios acompañar al maestro Adrián López Solís a su lugar.

**EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio Ocampo Córdova, a nombre de Septuagésima Sexta Legislatura.

*Intervención del diputado  
Octavio Ocampo Córdova*

**Con su permiso, Presidenta:**

Derivado de los lamentables hechos ocurridos hace un par de meses aquí en esta ciudad de Zitácuaro, justo el 19 de junio, donde lamentablemente perdió la vida un pequeño, víctima inocente de la violencia que aqueja nuestra sociedad; en solidaridad con su familia, con el pueblo de Zitácuaro, le solicito, Presidenta, pedirle a esta Soberanía ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en su memoria...

**Presidenta:**

Aceptada su solicitud, diputado. Nos ponemos todas y todos de pie.

[Minuto de Silencio]

**Presidenta:**

Continuamos. Pueden tomar asiento todas y todos.

*Intervención del diputado  
Octavio Ocampo Córdova  
[Continúa]*

**Muchas gracias a todas y a todos:**

En esta fecha, rendimos homenaje a la historia viva de Michoacán y al papel fundamental que ha desempeñado en la construcción de una nación libre, igualitaria e independiente.

**Saludo con respeto a las y los representantes de los Poderes del Estado; a mis compañeras y compañeros integrantes de esta Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Saludo con respeto al Secretario de Gobierno, Raúl Zepeda Villaseñor, quien hoy acude en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla.**

**Saludo al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, al magistrado Gerardo Contreras Villalobos, y con ello también a las jueces, a los jueces, a las y los magistrados que hoy están presentes en esta sesión, tanto en funciones como también a quienes recientemente han sido electos.**

**Saludo también al Presidente Municipal de Zitácuaro, Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela.**

**Y también saludo con mucho gusto a las presidentas y presidentes municipales que hoy acompañan esta sesión.**

**Saludo al maestro Carlos Torres Piña, Fiscal General del Estado de Michoacán, y también saludo a quienes son parte de esta institución tan importante para el Estado.**

**Saludo también a la senadora de la República, Araceli Saucedo Reyes; a las diputadas y diputados federales; a las magistradas y magistrados del Tribunal de Justicia Administrativo, a las y los dirigentes de los partidos políticos y, por supuesto, saludo a mis compañeras y compañeros integrantes del Comité Estatal del PRD en Michoacán:**

Esta ceremonia nos reúne para recordar un momento decisivo: la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana, hace 214 años, aquí en Zitácuaro, Michoacán, en la heroica Zitácuaro, donde un grupo de mujeres y hombres, valientes todos, encabezados por Ignacio López Rayón, dieron el primer paso hacia la organización política de nuestra nación, bajo principios fundamentales: de independencia, de soberanía y justicia, creyendo en una causa mayor: un país libre y justo.

Al conmemorar esta fecha, no solo rendimos homenaje a nuestro pasado, también nos comprometemos a honrarlo con nuestro presente, con instituciones sólidas, construidas con valor, integridad y servicio, así como se instaló la Suprema Junta Nacional Americana en 1811.

Por ello, este día se refrenda que la *Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana”* sea otorgada a la Fiscalía General del Estado de Michoacán, donde aprovecho para saludar y reconocer a quien hoy ha sido orador en esta sesión, en representación de la Fiscalía General, al maestro Adrián López Solís...

[Aplausos]

Mi reconocimiento por la firmeza y el valor durante estos seis años que, a pesar de haber adquirido su autonomía recientemente, asumió la Fiscalía con firmeza la misión de procurar justicia en los tiempos más difíciles y complejos en la historia de nuestro país.

La labor de la Fiscalía, una labor diaria de investigar, esclarecer y llevar ante los tribunales a quienes violenten la ley, es una de las expresiones más claras de aquello por lo que lucharon nuestros héroes: un país donde impere la ley, donde se protejan los derechos de las y los mexicanos. El combate a la impunidad y el acceso pleno a la justicia siguen siendo retos vigentes.

Pero sé que con instituciones fuertes, preparadas, transparentes y cercanas al pueblo es posible transformar la realidad y avanzar hacia un futuro en el que la paz y la justicia sean una realidad tangible para todas y todos.

Reconocer la labor de la Fiscalía no significa decir que todo está resuelto, sino afirmar que juntos, juntas –instituciones, sociedad y Gobierno– podemos y debemos construir un Estado más seguro, más justo y más humano.

Desde el Congreso del Estado, dejamos constancia de nuestro reconocimiento al trabajo desempeñado por quienes han encabezado y fortalecido esta institución; al trabajo invaluable que realizan las fiscalías regionales, las unidades especializadas, las direcciones de área, las mujeres y hombres ministerios públicos, las mujeres y hombres policías de investigación; a todas y a todos los trabajadores de las distintas áreas y niveles reconocemos su esfuerzo.

Su compromiso y profesionalismo han contribuido a consolidar a la Fiscalía como una institución sólida

en el ámbito de la procuración de la justicia. Su esfuerzo y dedicación son la continuación del legado de quienes forjaron nuestra Independencia y de quienes en el presente construyen la paz y la justicia que debe merecer nuestro pueblo.

En este camino no podemos dejar de reconocer y rendir homenaje a quienes han caído en el cumplimiento de su deber: servidores públicos, mujeres y hombres, padres y madres de familia, quienes dieron su vida en búsqueda de la justicia; a sus familias, nuestro respeto y nuestra gratitud eterna. Sepan que su sacrificio no será olvidado y que cada paso hacia Michoacán será también un tributo a su memoria.

Tenemos la responsabilidad de recuperar los principios de unidad, visión y soberanía que simbolizó la Suprema Junta Nacional Americana, como el sensible episodio en la historia de Zitácuaro, que no podemos callar ni podemos olvidar, porque esos hechos violentos hieren y dejan cicatrices profundas; pero también nos deben recordar la urgencia de que debemos unirnos para que nunca más se repita, ni aquí ni en ningún otro lado de nuestro país.

La reconciliación social, el fortalecimiento de las instituciones y el trabajo conjunto entre autoridades y sociedad, son la ruta para reenfocar el rumbo y recuperar la paz de esta tierra histórica.

Hoy, como hace más de dos siglos, la historia nos llama a todas y a todos a que seamos valientes. La construcción de un mejor Michoacán demanda unidad, transparencia y un profundo sentido de responsabilidad pública.

Es momento de reencontrar el camino a la concordia, de garantizar la seguridad y la justicia, y de asegurar que el futuro de Michoacán sea un digno de su heroico pasado. Por ello, este Congreso reitera su compromiso de trabajar con firmeza, con diálogo y respeto a todas las voces que conforman nuestra sociedad.

Hoy, la historia nos demanda con la misma fuerza que en 1811 a unirnos frente a la adversidad, a no ceder ni un solo espacio a la injusticia y a luchar sin descanso por la seguridad y la dignidad de nuestra gente.

Es el momento de cerrar filas todas y todos, de reconciliarnos, de reencontrarnos como pueblo y demostrar que Michoacán tiene la fuerza, la inteligencia y el corazón para construir un futuro donde la paz no sea un anhelo, sino una realidad.

Las causas justas requieren tres elementos esenciales: unidad, constancia y mucho valor. En 1811 se encendió la llama de la libertad. Hoy podemos encender la llama de la paz.

**Muchas gracias.**

[Aplausos]

**Presidenta:**

La Septuagésima Sexta Legislatura agradecemos que nos honren con su presencia al licenciado Raúl Zepeda Villaseñor, Secretario de Gobierno, en representación del maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado.

Al magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

A las magistradas, magistrados y consejeros del Poder Judicial; al licenciado Carlos Torres Piña, Fiscal General del Estado, y a todo el personal de la Fiscalía; al maestro Adrián López Solís; al licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán; a las senadoras Reyna Celeste Ascencio Ortega y Araceli Saucedo Reyes; a las diputadas y diputados federales Mary Carmen Bernal Martínez, Guadalupe Araceli Mendoza Arias, Ernesto Núñez Aguilar y Juan Manuel Hinojosa Pérez; a los dirigentes de los partidos políticos estatales; a los servidores públicos estatales y municipales; a las y los presidentes municipales de nuestro Estado de Michoacán; a los medios de comunicación y, sobre todo, a las y los ciudadanos que este día nos han honrado con su presencia. Muchas gracias a todas y a todos.

Se solicita a las y los diputados integrantes de la comisión de protocolo acompañar hasta el umbral de este Recinto al representante de nuestro Gobernador del Estado, el licenciado Raúl Zepeda Villaseñor, Secretario de Gobierno; así como al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.**

*[Timbre]*







[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

